	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 19 de enero de 2024

Señora:
ELIZABETH BOLIVAR ARIZA
 Representante Legal
 SUMIENERGY S.A

Asunto: Comunicación de modificación No. 01 Contrato 088 de 2023
 Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN QUE REALIZA AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 19 de enero:


1. Prorrogar por dos (2) meses el plazo de ejecución del contrato, desde el 21 de enero al 21 de marzo.

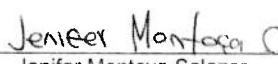
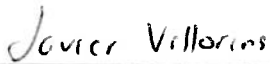
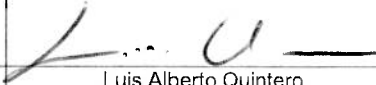
Los demás términos y condiciones del contrato permanecerían sin cambio.

Le solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


MARIA RIVAS
 Directora (e)
 Proyecto Aguas del Atrato

Proyección	Revisión técnica	Aprobó
		
Jenifer Montoya Salazar Profesional Proyecto Jurídico	Javier Andrés Villorina Seña Profesional Proyecto	Luis Alberto Quintero Líder (e) Técnico